

DECRETO 1710 DE 2022

(agosto 19)

D.O. 52.131, agosto 19 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Helena Bermúdez Arciniegas, mediante comunicación de fecha 16 de agosto de 2022 presentó renuncia a partir del 19 de agosto de 2022 al empleo de Subdirector General, Código 1130 de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir del 19 de agosto de 2022 la renuncia presentada por la doctora Helena Bermúdez Arciniegas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52267943 al empleo de Subdirector General, Código 1130 de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 19 de agosto de 2022 a la doctora Clara Margarita Montilla Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía número 52615186, en el empleo de Subdirector General, Código 1130 de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este Decreto a las doctoras Helena Bermúdez Arciniegas y Clara Margarita Montilla Herrera.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 2022.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.